

	Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán "Ciencia, Sabiduría, Trabajo y Paz"	CÓDIGO: D-02-F04 VERSIÓN: 02 IAGDA
	RESOLUCION No. 004 30 DE ENERO DE 2017	FECHA: Septiembre de 2013

Por la cual se adopta el Plan de Compras del Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán para Vigencia 2.017

EL RECTOR DEL INSTITUTO AGROPECUARIO GUSTAVO DUARTE ALEMÁN

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 115 de 1.994, La Ley 715 de 2.001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2.010 y el Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2.011, y

CONSIDERANDO

- a. Que Mediante acto administrativo No. 017 del 30 de Noviembre de 2.017, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2.017 en el Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán.
- b. Que el plan de compras tiene relación directa con el presupuesto de funcionamiento e inversión aprobado para la presente vigencia, y busca la identificación y priorización de los requerimientos realizados por las diferentes dependencias del Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán, en lo que respecta a la adquisición de materiales y suministro, mantenimiento, compra de equipos, y elementos varios, necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la Institución, teniendo en cuenta la racionalidad en el gasto, la garantía y los precios del mercado.
- c. Que el plan de compras tiene como objeto proveer a las diferentes dependencias de los elementos básicos necesarios para su funcionamiento, atendiendo las especificaciones técnicas y medidas de los elementos solicitados, siempre con los principios de eficiencia, eficacia y oportunidad de la entrega.
- d. Que en virtud a lo anterior,

<i>Lugar de almacenamiento</i>	<i>Tiempo de retención</i>	<i>Disposición final</i>
<i>Coordinación</i>	<i>Año lectivo</i>	<i>Reciclaje</i>

	Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán "Ciencia, Sabiduría, Trabajo y Paz"	CÓDIGO: D-02-F04
		VERSIÓN: 02 IAGDA
RESOLUCION No. 004 30 DE ENERO DE 2017		FECHA: Septiembre de 2013

RESUELVE

ARTÍCULO 1º - Adoptar el plan de compras parcial proyectado según datos históricos, para la vigencia 2.017 del Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán.

Modalidad de adquisición: están establecidas en el Acta de reglamentación de gastos del Fondo de Servicios Educativos vigencia 2.017, la cual regula la contratación del Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán.

El control y vigilancia del Plan de Compras: Será ejercida por el personal idóneo de acuerdo a la necesidad requerida para establecer las condiciones favorables a la Institución, el auxiliar contable y rector, control y vigilancia sobre la parte financiera y mejores condiciones del mercado.

ARTÍCULO 2º -El Plan de compras parcial se ajusta a los valores admitidos en los acuerdos de aprobación del Presupuesto para vigencia 2.017, y en el acuerdo de adición del superávit del periodo 2.017

ARTÍCULO 3º -El Plan de compras estará sujeto a variaciones por cuanto aun no se han recibido los dineros esperados por concepto de Transferencias de Nivel Nacional, correspondientes a la Estrategia de gratuidad Educativa de la vigencia fiscal 2.017.

ARTICULO 3º - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Floridablanca a los treinta (30) días de Enero de dos mil diecisiete (2.017).



PEDRO JUAN CHONA RICO
Rector

<i>Lugar de almacenamiento</i>	<i>Tiempo de retención</i>	<i>Disposición final</i>
<i>Coordinación</i>	<i>Año lectivo</i>	<i>Reciclaje</i>